



LA EVALUACIÓN ES LA CLAVE PARA LA ELEGIBILIDAD



Para que un niño reciba servicios de educación especial, deben ser declarados elegibles a través de un proceso de evaluación. Este documento describe los pasos a seguir si cree que su hijo puede necesitar instrucción especialmente diseñada. (deben ser declarados elegibles a través de un proceso de evaluación. Este documento describe los pasos a seguir si cree que su hijo puede necesitar instrucción especialmente diseñada.).

1

SOLICITE UNA EVALUACIÓN POR ESCRITO por carta o correo electrónico a la administración de la escuela. La escuela debe responder aceptando evaluar o negándose a evaluar por escrito en un Formulario de Notificación Previa por Escrito de defensa:

En su solicitud por escrito incluya una fecha de "por favor responda antes" para evitar demoras.

2

CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES para completar una evaluación para la educación especial. Una vez firmado, permite a la escuela completar una evaluación integral para determinar la elegibilidad y la necesidad de servicios educativos especiales. Las evaluaciones pueden incluir: académico, funcional, lenguaje, motor, desarrollo, comportamiento u otros. Dígale a la escuela sus áreas de preocupación con su hijo: académica, física, funcional, etc.

Consejo de defensa: Solicite y guarde una copia firmada de todos los documentos

3

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN INICIAL es la primera vez que solicita una evaluación de educación especial y debe completarse en 60 días calendario (cada día cuenta, incluso días festivos y fines de semana) a partir del día en que firmó el consentimiento. Si se determina que es elegible, se debe desarrollar un Programa de Educación Individualizado (IEP) dentro de los 30 días calendario.

Consejo de defensa: Cuando solicite una evaluación, pídale a la escuela que le permita firmar el consentimiento de los padres; esto ayudará a evitar cualquier retraso.

4

La REUNIÓN DE ELEGIBILIDAD ocurre cuando el equipo del IEP se reúne (nota: los padres son miembros del equipo) para discutir los hallazgos de la evaluación y determinar si el estudiante es elegible para los servicios de educación especial. La respuesta debe ser "sí" a las siguientes dos (2) preguntas para proceder:

1 - ¿Tiene el niño una discapacidad que cumple con una o más de las definiciones y estándares de discapacidad de Tennessee?

2 - ¿Necesita el niño educación especial para acceder a su educación? Si la respuesta es "sí" a AMBAS preguntas, el niño es elegible y el equipo del IEP se reunirá para desarrollar un IEP para el niño.

Si la respuesta es "no" a una o ambas preguntas, el padre puede: solicitar un Plan 504; compartir sus inquietudes; solicitar una reevaluación o nuevas evaluaciones; solicitar una evaluación educativa independiente (IEE); solicitar mediación, debido proceso o una sesión de resolución.

Consejo de defensa: Obtenga una copia de todos los documentos revisados o discutidos en la reunión: evaluaciones, IEP, datos documentados y cualquier cosa que firme.

5

AVISO DE GARANTÍAS PROCESALES es proporcionado por la escuela. La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), la ley federal relativa a la educación de estudiantes con discapacidades, requiere que las escuelas proporcionen a los padres de un niño con una discapacidad una explicación completa de sus derechos parentales y los derechos del niño (Salvaguardas procesales) según las regulaciones del Departamento de Educación de los Estados Unidos y las leyes y regulaciones de Tennessee.

Consejo de defensa: Lea las Garantías procesales y pídale al equipo de la escuela que las explique si tiene preguntas. Vea el Taller de Derechos Básicos de TNSTEP www.youtube.com/user/TNStep

CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD DE TENNESSEE

Autismo Sordoceguera Retraso del desarrollo Trastorno emocional Retraso funcional Discapacidad auditiva
 Discapacidad intelectual Dotado intelectualmente Discapacidad múltiple discapacidades ortopédicas Otra
 discapacidad de salud Discapacidades específicas de aprendizaje Discapacidad del habla o del lenguaje
 Lesión cerebral traumática Discapacidad visual

PREOCUPACIÓN DE LOS PADRES	LO QUE PUEDES HACER
"Solicité una evaluación para mi hija, y el director me dijo que podían darle un 504".	Asegúrese de hacer su solicitud por escrito y pida firmar el consentimiento para la evaluación. La escuela debe evaluar al niño o, si se niegan, proporcionarle un aviso por escrito de la negativa. Comuníquese con el Director de Educación Especial del sistema escolar si experimenta un retraso en la recepción de una respuesta.
"Pregunté sobre un IEP para mi hijo, pero me dijeron que no calificaría porque tiene buenas calificaciones".	"Cada Estado debe garantizar que cualquier niño con una discapacidad que necesite educación especial y servicios relacionados, aunque el niño no haya reprobado o haya sido retenido en un curso o grado, y esté avanzando de un grado a otro". Haga una solicitud por escrito para una evaluación y asegúrese de pedir una respuesta por escrito. TNSTEP tiene una carta de muestra que puede usar. IDEA 300.101(c)(1)
"Médico de mi hijo dijo que la escuela necesita darle a mi hijo un IEP".	El médico de un niño no puede determinar si un niño es elegible para recibir educación especial a través de un IEP. Puede compartir el diagnóstico, las evaluaciones y las preocupaciones de su médico con la escuela, y la escuela debe considerar la información al determinar si su hijo es elegible. La escuela aún puede solicitar evaluar a su hijo.
"Mi hijo tiene un IEP, pero la escuela quiere eliminarlo".	Si la escuela sospecha que un niño ya no necesita un IEP, DEBE evaluarlo antes de determinar que el niño ya no es elegible para los servicios. Pídale a la escuela una copia escrita de los resultados de la evaluación que usaron para determinar que su hijo ya no era elegible para un IEP. IDEA 300.305(e)(1)
"La escuela dice que mi hijo ya tiene un IEP y no necesita una reevaluación".	Haga su solicitud de reevaluación por escrito y enumere las áreas específicas que le preocupan y donde no ve progreso, o que pueden no haber sido evaluadas previamente.
"Le pregunté a la escuela sobre las pruebas de dislexia y me dijeron que no lo hacen".	La ley "Say Dyslexia" de Tennessee requiere que las escuelas evalúen a todos los estudiantes para detectar las características de la dislexia a través de la Respuesta a la Instrucción e Intervención (RTI). Pida ver los datos de RTI que han recopilado. También puede solicitar una evaluación para educación especial, y la escuela no puede retrasar la evaluación mientras recopila datos de RTI. Puede preguntar si un plan 504 satisfaría las necesidades de su hijo.
"Mi hijo ha sido suspendido varias veces, pero la elegibilidad de educación especial no ha sido discutida".	Si sospecha que su hijo tiene una discapacidad, haga una solicitud por escrito para una evaluación de educación especial. Las suspensiones frecuentes de su hijo pueden estar directamente relacionadas con una discapacidad, y es posible que se necesiten apoyos proporcionados por un IEP para garantizar que reciban una educación adecuada.
"¿Puedo solicitar que mi hijo sea evaluado incluso si es educado en el hogar o en una escuela privada?"	Solicitar que su escuela pública local evalúe a su hijo para determinar si es elegible para la educación especial. Si se determina que su hijo es elegible, la cantidad y el tipo de servicios pueden diferir de los servicios que su hijo recibiría si asistiera a una escuela pública.

CONSEJO FINAL DE DEFENSA: Si no está de acuerdo con los resultados de la evaluación, los padres tienen derecho a solicitar una evaluación educativa independiente (IEE) pagada por el sistema escolar. IDEA 300.502